





ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA NOVENIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2018-2021, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Estando reunidos el Ciudadano José Guillermo Velázquez Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional, los ciudadanos Regidores, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de Armas, número uno de esta Ciudad, recinto oficial para llevar a cabo la presente sesión, se procede al desahogo de los siguientes:

Punto Uno

Mtro. José Guillermo Velázquez Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Buenas noches señoras, señores Regidores, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el objeto de celebrar la septuagésima novena sesión extraordinaria del Cabildo Municipal

Siendo las veintiún horas con veintisiete minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, declaro la apertura de la sesión y le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

Punto Dos

Profra. Ma. Leonor A. Popócatl Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, buenas noches a todas y a todos, después de la apertura de la sesión procedo a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional:

C. José Guillermo Velázquez Gutiérrez,

Regidores:

- C. Laura Elena Flores Suñer,
- C. Rogelio Alejandro Flores Mejía,
- C. Julieta Camacho Mata,
- C. Abraham Morales Pérez,
- C. Evelia Mani Rodríguez,
- C. Rodrigo Rodríguez Flores,

Página 1 de 89





- C. Alonso Arenillas Padilla,
- C. Domenic Arronte Escobedo,
- C. Salvador Dávila Escobedo,
- C. Miguel Ángel Ordóñez Ramírez, y



C. María De Jesús Rosales Rueda.





Profra. Ma. Leonor A. Popócatl Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de doce de los trece integrantes del Ayuntamiento Municipal. Informando que al momento del pase de lista no se encontró presente el Regidor Abraham Morales Pérez.

Punto Tres

Mtro. José Guillermo Velázquez Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: En tal virtud existe quorum legal, por lo tanto, queda legalmente constituida y le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Punto Cuatro

Profra. Ma. Leonor A. Popócatl Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta sesión extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Pase de lista de asistencia.
- 3.- Declaración del quorum legal.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

(99)

Página 2 de 89





5.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen, que presentan los integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, a través de su Presidenta Regidora Julieta Salgado Sánchez, por el que se solicita que se apruebe el Presupuesto de Egrasos del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, para el Ejercicio Fiscal 2021.

6.- Cierre de la sesión.

Es cuanto señor Presidente.

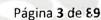
Mtro. José Guillermo Velázquez Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día.

Profra. Ma. Leonor A. Popócatl Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Procedo a recabar la votación nominal.

José Guillermo Velázquez Gutiérrez. A favor.
Laura Elena Flores Suñer. A favor.
Rogelio Alejandro Flores Mejía. A favor.
Julieta Camacho Mata. A favor.
Abraham Morales Pérez. Ausente.
Evelia Mani Rodríguez. A favor.
Rodrigo Rodríguez Flores. A favor.
Julieta Salgado Sánchez. A favor.
Alonso Arenillas Padilla. A favor.
Domenic Arronte Escobedo. A favor.
Salvador Dávíla Escobedo. A favor
Miguel Ángel Ordóñez Ramírez. En contra.
María de Jesús Rosales Rueda. A favor.

Profra. Ma. Leonor A. Popócatl Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Les informo que con once votos a favor, se aprueba por mayoría de los presentes, el orden del día, y les informo que el Regidor Miguel Ángel Ordóñez Ramírez manifestó su voto en contra. Se continúa con el desarrollo de la sesión.

000









Punto Cinco.

Mtro. José Guillermo Velázquez Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: El punto cinco del orden del día corresponde a la lectura, análisis, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen, que presentan los integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hagienda Pública Municipal, a través de su Presidenta Regidora Julieta Salgado Sánchez, por el que se solicita que se apruebe el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Por lo que le solicito a la Regidora, proceda dar lectura al Dictamen.

Regidora Julieta Salgado Sánchez, Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, manifiesta:

Honorable Cabildo:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, a través de su Presidenta la Regidora Julieta Salgado Sánchez; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción IV, 115 fracción II, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 60, 61 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18, 19 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; 3, 102, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2 fracción V, 3, 4, 6 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla; 2, 3, 4, y 13 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 91, 92 fracción V y 143 de la Ley Orgánica Municipal; sometemos a consideración de este cuerpo colegiado, el presente Dictamen por el que se solicita se apruebe el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

. Que, el Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual está investido de personalidad jurídica propia y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley; la de administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los

Página 4 de 89







rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establece a su favor, según lo disponen los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3 de la Ley Orgánica Municipal.

- II. Que, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios regula el Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios en sus artículos 18,19 y 21 de la ley citada.
- III. Que, por principio de progresividad la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ordenamiento reglamentario del Artículo 74 fracción IV y 134 de nuestra Carta Magna, establece las directrices y protocolos de la programación, presupuestación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo en los diversos artículos de su Título Primero, Segundo y Tercero. Mediante estos se establecen las actividades por realizar para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en los principios rectores a través de los indicadores de desempeño que formarán parte de la programación y presupuestación del gasto público.
- IV. Que, por disposición del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, donde establece que son facultades y atribuciones de los presidentes municipales promover, vigilar y formular el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal inmediato y someterlo a aprobación del Cabildo, haciéndolo del conocimiento al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- V. Que, en términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla es facultad de los regidores, dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento.
- VI. Que, en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, los Ayuntamientos de conformidad con la ley, administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan Municipal de Desarrollo vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal.
- VII. Que, la planeación y programación del presupuesto de egresos es vital para el desarrollo del estado, tal y como lo establecen los artículos 2, 3, 4 y 13 de la Ley











de Planeación para ei De sarrollo del Estado de Puebla, así como los relativos y aplicables de la ley en mención cara la materia en estudio.

- VIII. Que, por disposición de la Legislaciones en comento regula y establece toda aquella información presupuestaria y programática respecto a las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como las cuentas públicas y la información contable. Todo esto se realiza en beneficio de la transparencia y el correcto uso de los recursos para la administración pública, así como el Plan de Desarrollo debe regirse por lo establecido en los artículos 54, 60, 61 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la que se hace referencia a los objetivos y prioridades que se establezcan en el documento como elemento fundamental para la integración programática y presupuestal de la administración.
 - IX. Por lo que se pide la aprobación del Presupuesto de Egresos 2021 a continuación:

Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Municipio de Atlixco, Puebla.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tienen derecho, en esta ley se establece de marera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para los municipios y las cantidades que recibirá el Ayuntamiento por cada uno de los conceptos.

Es de vital importancia para el municipio conocer los ingresos que recibirá el próximo año, ya que de ello dependen las obras que podrán realizar, así como la programación de sus gastos corrientes que se generan durante el ejercicio.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El gobierno municipal obtiene la mayor parte de sus ingresos de las participaciones y aportaciones que recibe de la feder**a**ción, así como del cobro que el municipio hace de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

In)

Página 6 de 89









MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA

LEY DE INGRESOS FOR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 INGRESO ESTIMADO

	TOTAL	463,295,650.26
1	1 Impuestos	52,158,911.42
1.1	1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	39,760.09
1.1.1	1.1.1 Sobre Diversiones y Espectáculos	22,869.48
1.1.2	1.1.2 Sobre Rifas Loterías, Sorteos, Concursos y Toda Clase de Juegos Permitidos	16,890.61
1.2	1.2 Impuesto Sobre el Patrimonio	52,119,151.33
1.2.1	1.2.1 Predial	29,973,381.54
1.2.2	1.2.2 Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	22(145,70€.7\$
1.3	1.3 Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00'
1.4	1.4 Impuesto al Comercio Exterior	0 00
1.5	1.5 Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
1.6	1.6 Impuestos Ecológicos	0,00
1.7	1.7 Accesorios de Impuestos	0.00
1.8	1.8 Otros Impuestos	0.00
1.9	1.9 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
2	2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
2.1	2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	00.00
2.2	2.2 Cuotas para el Seguro Social	00.0
2.3	2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
2.4	2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
2.5	2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3	3 Contribuciones de Mejoras	0.00
3.1	3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Pública	0.00



Página 7 de 89







	MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA	
	Y DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO	os
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	INGRESO ESTIMADO
3.9	3.9 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
4	4 Derechos	51,837,383.42
4.1	4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Publico	15,307,816.58
4.2	4.2 Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00
4.3	4.3 Derechos por Prestación de Servicios	34,337,104.56
4.4	4.4 Otros Derechos	0.00
4.5	4.5 Accesorios de Derechos	2/192,462.28
4.5.1	4.5.1 Recargos	2 192,462.28
4.9	4.9 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	p.00
5	5 Productos	1,305,881.00
5.1	5.1 Productos	1,305,081.00
5.2	5.2 Productos de Capital (Derogado)	0.00
5.9	5.9 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicics Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
6	6 Aprovechamientos	2,994,274.42
6.1	6.1 Aprovechamientos	1,409,745.57
6.1.1	6.1.1- Multas y Penalizaciones	1,409,745.57
6.2	6.2 Aprovechamientos Patrimoniales	1,584,523.85
6.3	6.3 Accesorios de Aprovechamientos	D.00
6.9	6.9 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	D.00
7	7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
7.1	7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00

Página **8** de **89**







	MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA	
La	Y DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO	os
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	INGRESO ESTIMADO
7.2	7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
7.3	7.3Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
7.4	7.4Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.5	7.5Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.6	7.6Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
7.7	7.7Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	5.00
7.8	7.8Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
7.9	7.9Otros Ingresos	0.00
8	8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	355,000,000.00
8.1	8.1 Participaciones	170,000,000.00
8.1.1	8.1.1 Fondo General de Participaciones	144,862,642.58
8.1.2	8.1.2 Fondo de Fomerto Municipal	0.00
8.1.3	8.1.3 IEPS cerveza, refresco, alcohol y tabaco	0.00
8.1.3.1	8.1.3.1 20% IEPS Cerveza, Refresco y Alcohol	0.00
8.1.3.2	8.1.3.2 8% Tabaco	0.00
8.1.4	8.1.4 Participaciones de gasolinas	2,775,538.09
8.1.4.1	8.1.4.1 IEPS Gasolina y Diésel	1,842,779.37
8.1.4.2	8.1.4.2 Fondo de Compensabión (FOCO)	932,758.72
8.1.5	8.1.5 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00

Página 9 de 89









MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
8.1.5.1	8.1.5.1Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00
8.1.5.2	8.1.5.2Fondo de Compensación ISAN	0.00
8.1.6	8.1.6 Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	8,008,678.47
8.1.7	8.1.7- Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	39,446.86
8.1.8	8.1.8 100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las entidades y los Municipios (Fondo ISR)	14,313,694.00
8.1.9	8.1.9Otros Fondos de Participaciones	0.00
8.1.9.1	8.1.9.1 Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal), rezago	0.00
8.2	8.2 Aportaciones	178,000,000,00
8.2.1	8.2.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	80,000,000.00
8.2.1.1	8.2.1.1 Infraestructura Social Municipal	80,000,000.00
8.2.2	8.2.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D: F	98,000,000.00
8.3	8.3 Convenios	7,000,000 00
8.4	8.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
8.5	8.5Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
9	9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
9.1	9.1 Transferencias y Asignaciones	0.00
9.2	9.2 Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
9.3	9.3 Subsidios y Subvenciones	0.00
9.4	9.4 Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
9.5	9.5 Pensiones y Jubilaciones	0.00
9.6	9.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
9.7	9.7Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
0	0 Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
0.1	0.1 Endeudamiento Interno	0.00
0.2	0.2 Endeudamiento Externd	0.00







MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA

LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS

CLASIFICADOR
POR RUBRO
DE INGRESOS

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 INGRESO ESTIMADO

0.3

0.3.- Financiamiento Interno

0.00

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es un lineamiento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el gobierno municipal debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones. Para su elaboración, el Plan Municipal de Desarrollo es el punto de partida porque los recursos deben ser destinados a cumplir con los objetivos y metas establecidos en él. Su armado inicia una vez que el Cabildo aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, pues ello nos permite saber cuál es el monto disponible de recursos con los que cuenta el municipio para trabajar durante un año.

¿En qué se gasta?

En el gasto corriente de la administración como es el sueldo del personal, mantenimiento del equipo de transporte, de cómputo, papelería, insumos y servicios necesarios para el funcionamiento, dotación de servicios públicos a la ciudadanía, viáticos, etc., así como en gastos de inversión como son obras de pavimentación, agua potable, electrificación, etc.

¿Para qué se gasta?

Para poder generar el desarrollo social y económico del municipio.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de egresos, para obtener más información, favor de consultar la versión ciudadana del presupuesto de egresos en el apartado de transparencia de la página del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, ubicada en el siguiente enlace: http://transparencia.atlixco.gob.mx/version-ciudadana-del-presupuesto-de-egresos/

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Página **11** de **89**







MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
		IMPORTE
C.O.G.	CAPÍTULO/CONCEPTO	46: 205 650.26
1000	SERVICIOS PERSONALES	154,040,625.0C
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMAMENTE	100,440,000.00
1.1.1	DIETAS	6,600,000.00
1.1.2	HABERES	0.00
1.1.3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	93,840,000.00
1.1.3.1	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE BASE	18,240,000.00
1.1.3.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	75, 600,000 .00
1.1.4	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	20,220,000.00
1.2.1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00
1.2.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	20,220,000.00
1.2.3	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	p.od
	RETRIBUCIONES A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS	
1.2.4	PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20,025,000.00
1.3.1	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.03
1.3.2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	13,425,000.03
1.3.2.1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	1,590,000.00
1.3.2.2	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	11,835,000.00
1.3.3	HORAS EXTRAORDINARIAS	6,600,000.00
1.3.4	COMPENSACIONES	0.00
1.3.5	SOBREHABERES	0.00
125	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO	0.co
1.3.6	ESPECIAL LIONOPARIOS ESPECIALES	0.G0
1.3.7	HONORARIOS ESPECIALES PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA	0.00
1.3.8	DE VALORES	0.00
	SEGURIDAD SOCIAL	550,000.00
	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
		AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF
1.4.2	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	0.00

\Página **12** de **89**





	IVUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPJESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	550,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SÓCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
1.5.1	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00
1.5.2	INDEMNIZACIONES	0.00
1.5.3	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00
1.5.4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00
1.5.5	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
1.5.9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00
1600	PREVISIONES	10,245,625.00
1.6.1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	10,245,625.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,560,000.00
1.7.1	ESTIMULOS	2,400,000.00
1.7.2	RECOMPENSAS	160,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	47,633,474.25
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	9,284,908.00
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,034,958.00
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	166,000.00
2.1.3	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00
2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1,873,200.00
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	3,165,400.C0
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	714,700.C0
2.1.7	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	19,500.C0
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	1,311,150.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,166,550.00
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,356,550.00
2.2.2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	750,000.00
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	60,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,500.00
2.3.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.2	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00

7 Página **13** de **89**









	Mainicipio de atlixco, puebla	
Series S	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
2.3.4	COMBUSTIBLES, LUBRICALITES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, JFARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.6	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.7	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.8	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.3.9	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1,500.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,863,462.001
2.4.1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	310,000.00
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	270,492.00
2.4.3	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	101,500.00
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	54,000.00
2.4.5	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	14,000.00
2.4.6	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	841,500.00
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	382,970.00
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	14,000,00
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,875,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	973,250.00
2.5.1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	8,000.00
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	101,000.00
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	336,400.00
2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	420,850.00
2.5.5	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00
2.5.6	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	50,000.00
2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	57,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,729,500.26
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,729,500.26
2.6.1.1	COMBUSTIBLES	25,251,000.00
2.6.1.2	LUBRICANTES Y ADITIVOS	478,500.26
2.6.2	CARBON Y SUS DERIVADOS	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRNDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,452,654.00
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	897,304.00

Página **14** de **89**







2.7.2 PRENDAS DE SEGURIDAD Y FROTECCIÓN PERSONAL 421,250.00 2.7.3 ARTICULOS DEPORTIVOS 111,500.00 2.7.4 PRODUCTOS TEXTILES 111,500.00 2.7.5 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR 15,000.00 2.800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD 57,000.00 2.8.1 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS 0.00 2.8.2 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA 35,000.00 2.8.3 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL 22,000.00 2.9.1 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2,094,650,00 2.9.1 HERRAMIENTAS MENORES 644,050,00 2.9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 133,600,00 2.9.3 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 200,00 2.9.4 DE LA INFORMACIÓN 76,250,00 2.9.5 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 200,00 2.9.5 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS 762,500,00 2.9.5 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 436,000.00 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. 10,003,00 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 436,000.00 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 436,000.00 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 0.00 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 69,500.00 3.00 SERVICIOS GENERALES 132,847,743.00 3.10 SERVICIOS BASICOS 42,895,331.32 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 39,825,331.32 3.1.2 GAS 346,000.00 3.1.3 AGUA 660,000.00 3.1.4 TELEFONÍA CELULAR 14,400.00 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 14,400.00 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES 78,000.00 3.1.8 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES 78,000.00 3.1.9 SERVICIOS DE ACCESORIOS MENORES DES PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.9 SERVICIOS DE ACCESORIOS MENORES PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	S PA	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	7	
2.7.2 PRENDAS DE SEGURIDAD		PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		
2.7.3 ARTICULOS DEPORTIVOS 2.7.4 PRODUCTOS TEXTILES 2.7.5 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR 2.7.5 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR 2.8.1 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS 2.8.2 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2.8.3 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA 2.9.00.00 2.9.1 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2.9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2.9.3 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2.9.3 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2.9.4 DE LA INFORMACIÓN 2.9.5 LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN ATORIO. 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 3.0.00 3.00 SERVICIOS GENERALES 3.00 SERVICIOS DASICOS 3.1.1 TELEFONIA TRADICIONAL 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONIA TRADICIONAL 3.1.5 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.5 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.5 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.5 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.5 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.5 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.5 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.5 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.5 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.5 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.5 SERVICIOS DE AC	ST CO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
2.7.4 PRODUCTOS TEXTILES	2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	421,250.00	
2.7.5 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR 2. B5,000.00 2.800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD 2.8.1 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS 2.8.2 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA 2.8.3 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL 2.900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2.094,650.00 2.9.1 HERRAMIENTAS MENORES 2.094,650.00 2.9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE 2.9.3 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2.9.4 DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE 2.9.5 LABORATORIO. 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.1.2 GAS 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELLORAM 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES 78,000.00 3.1.8 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES 78,000.00 3.1.8 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.7.3	ARTICULOS DEPORTIVOS	117,200.00	
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD 2.8.1 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS 2.8.2 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA 2.8.3 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL 2.9.00.00 2.9.0 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2.9.1 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2.9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 2.9.3 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2.9.4 DE LA INFORMACIÓN 2.9.5 LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.0 ROMANDA SERVICIOS SENERORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.1 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.1.2 GAS 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 6.60,000.00 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 7.8,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 7.8,000.00 3.1.8 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.9 SERVICIOS DE ACRESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.7.4	PRODUCTOS TEXTILES /	11,900.00	
2.8.1 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS 2.8.2 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA 2.8.3 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL 2.000.00 2.900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2.91 HERRAMIENTAS MENORES 2.92 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 2.93 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2.94 DE LA INFORMACIÓN 2.95 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS 2.96 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LA BORATORIO. 2.97 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.98 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.99 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.90 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.90 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.90 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 2.90 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.00 SERVICIOS GENERALES 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.92,25,331,32 3.1.2 GAS 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.93,25,331,32 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONIA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000,00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 3.100 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 3.100 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 3.100 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 3.100 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2.7.5	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	15,000.00	
2.8.2 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA 2.8.3 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL 2.000.00 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2.094,650.00 2.9.1 HERRAMIENTAS MENORES 644,050.00 2.9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. 2.9.5 LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 3.600.00 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 0.00 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.9.825,331.32 3.1.2 GAS 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.9.825,331.32 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.8 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	57,000.00	
2.8.3 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2,094,650,00 2.9.1 HERRAMIENTAS MENORES 644,050,00 2.9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2.9.3 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2.9.4 DE LAI INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS 2.9.5 LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.1.2 GAS 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.8.1	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 2,9.1 HERRAMIENTAS MENORES 644,050,00 2,9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2,9.3 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS 2,9.4 DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE 1,0,000,00 2,9.5 LABORATORIO. 2,9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2,9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2,9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3,000 3,000 SERVICIOS SENENALES 1,0,000,00 3,000 SERVICIOS GENERALES 1,0,000,00 3,1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 3,9,25,531,32 3,1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 3,9,25,531,32 3,1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 3,000,00 3,1.3 AGUA 6,600,000,00 3,1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 8,000,00 3,1.5 TELEFONÍA CELULAR 1,4,000,00 3,1.6 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000,00 3,1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 1,5,000,00 3,1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289,00	2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	35,000.00	
2.9.1 HERRAMIENTAS MENORES 2.9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 3.2,600,00 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2.9.3 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2.9.4 DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. 2.9.5 LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.000 SERVICIOS BASICOS 4.2,895,431.32 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 7.8,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.8.3	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	22,000.00	
2.9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 2.9.3 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 2.9.4 DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 3.100 SERVICIOS GENERALES 3.11 ENERGÍA ELECTRICA 3.12 GAS 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 7.8.000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00 3.200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,094,650,00	
2.9.2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO 26,000.00 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. 2.9.5 LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.000 SERVICIOS BASICOS 4.2,895,431.32 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 7.8,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	644,050.00	
2.9.3 ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. 2.9.5 LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 3.1.2 GAS 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 4.400.00 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES 7.8,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4.600,289.00 3.200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4.600,289.00	2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.1.2 GAS 3.1.1 ENERGÍA ELECTRICA 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00				
2.9.4 DE LA INFORMACIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. 2.9.5 LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 132,847,743.00 3100 SERVICIOS BASICOS 31.1 ENERGÍA ELECTRICA 39,825,531.32 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 31.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 3.200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.9.3		26,000.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 3.000 SERVICIOS GENERALES 112,847,743.00 3.100 SERVICIOS BASICOS 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 39,825,531.32 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	204	TOTAL CONTRACT CONTRA	752 500 00	
2.9.5 LABORATORIO. 10,000 00 2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 436,000.60 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 0.00 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 69,500.00 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES 14,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 132,847,743.00 3100 SERVICIOS BASICOS 42,895,431.32 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 39,825,531.32 3.1.2 GAS 346,000.00 3.1.3 AGUA 660,000.00 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 804,000.00 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 14,400.00 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 15,400.00 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.9.4		762,500.00	
2.9.6 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES 14,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 132,847,743.00 3100 SERVICIOS BASICOS 42,895,431.32 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 39,825,531.32 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 660,000.00 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 31.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 0.00 3.200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.9.5	The appropriate and the second section and the sect	10.000.00	
2.9.7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD 0.00 2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 69,500.00 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES 14,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 132,847,743.00 3100 SERVICIOS BASICOS 42,895,431.32 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 39,825,531.32 3.1.2 GAS 346,000.00 3.1.3 AGUA 660,000.00 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 804,000.00 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 14,400.00 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS 15,400.00 3.1.9 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00				
2.9.8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS 69,500.00 2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES 14,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 132,847,743.00 3100 SERVICIOS BASICOS 42,895,431.32 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 39,825,531.32 3.1.2 GAS 346,000.00 3.1.3 AGUA 660,000.00 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 804,000.00 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 14,400.00 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 15,400.00 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 0.00 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.9.7			
2.9.9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES 14,000.00 3000 SERVICIOS GENERALES 132,847,743.00 3100 SERVICIOS BASICOS 42,895,431.32 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 39,825,531.32 3.1.2 GAS 346,000.00 3.1.3 AGUA 660,000.00 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 804,000.00 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 14,400.00 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 15,400.00 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 0.00 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	69,500.00	
3100 SERVICIOS BASICOS 42,895,431.32 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 39,825,531.32 3.1.2 GAS 346,000.00 3.1.3 AGUA 660,000.00 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 804,000.00 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 14,400.00 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 15,400.00 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 0.00 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	2.9.9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	14,000.00	
3100 SERVICIOS BASICOS 42,895,431.32 3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 39,825,531.32 3.1.2 GAS 346,000.00 3.1.3 AGUA 660,000.00 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 804,000.00 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 14,400.00 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS 15,400.00 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 0.00 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	3000	SERVICIOS GENERALES	132,847,743.00	
3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA 3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 3.200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	3100	SERVICIOS BASICOS		
3.1.2 GAS 3.1.3 AGUA 3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 3.200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		
3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL 3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 3.200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	3.1.2	GAS		
3.1.5 TELEFONÍA CELULAR 3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 3.200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	3.1.3	AGUA	660,000.00	
3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES 78,000.00 3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS 15,400.00 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 0.00 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	3.1.4	TELEFONIA TRADICIONAL	804,200.00	
3.1.7 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 1,152,000.00 3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS 15,400.00 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	3.1.5	TELEFONÍA CELULAR	14,400.00	
3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS 3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 3.200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	3.1.6	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	78,000.00	
3.1.9 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS 0.00 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	3.1.7	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,152,000.00	
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO 4,600,289.00	3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	15,400.00	
	3.1.9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,600,289.00	
	3.2.1	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS		

Página 15 de 89









	I/IUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
	PRESUFUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
3.2.2	ARREDAMIENTOS DE EDIFICIOS	2,062 000.00	
	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	100	
3.2.3	RECREATIVO	0.00	
3.2.4	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	361,000.00	
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	498,289.00	
3.2.7	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	748,000.00	
3.2.8	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	931,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	31,752,412.44	
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	6,143,300.00	
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	
	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN		
3.3.3	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,56 0,00 0.00	
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,265,701.00	
3.3.5	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	0.00	
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,048,500,00	
3.3.7	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	
3.3.8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100,000.00	
3.3.9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	16,634,911.44	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,714,000.00	
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	300,000.00	
3.4.2	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00	
3.4.3	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00	
3.4.4	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1,300,000.00	
3.4.5	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	
3.4.6	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	114,000.00	
3.4.8	COMISIONES POR VENTAS	0.00	
3.4.9	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20,810,099.24	
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,145,500.00	
3.5.2	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	

Página **16** de **89**









	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
	PRESULUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
ALE MARKETON	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y	The state of the s
3.5.3	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	79,222.00
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	
3.5.4	MÉDICO Y DE LABORATORIO	60,000.00
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	608,000.00, الريا
3.5.6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	
3.5.7	Y HERRAMIENTA	720,600.00
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	443,000.00
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	8,753,777.24
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,646,000.00
	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	
3.6.1	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,961,900.00
	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES	
3.6.2	PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00
	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD,	
3.6.3	EXCEPTO INTERNET	0,00
3.6.4	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.08
3.6.5	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
2.6.6	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS	605 000 00
3.6.6	DE INTERNET	685,000.0C
3.6.9	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,280,150.0C
3.7.1	PASAJES AÉREOS	60,000.0C
3.7.1.1	PASAJES AÉREOS NACIONALES	30,000.00
3.7.1.2	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	30,000.00
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	124,500.00
3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	124,500.00
3.7.2.2	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES	0.00
3.7.3	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
3.7.4	AUTOTRANSPORTE	0.00
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,021,650.00
3.7.6	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	30,000.00
3.7.7	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
3.7.8	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	44,000.00
		17 de 89







	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
3800	SERVICIOS OFICIALES	9,297,586.00
3.8.1	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	9,272,586.00
3.8.3	CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.00
3.8.4	EXPOSICIONES	0.00
3.8.5	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	13,851,775.00
3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	8,365,775,00
3.9.3	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00
3.9.4	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	456,000.00
3.9.5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.08
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0400
3.9.7	UTILIDADES	0.00
3.9.8	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	5,000,000.00
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	30,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,810,046.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNAIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4.1.1	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	0.00
4.1.2	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	0.00
4.1.3	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	0.00
4.1.4	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00
4.1.5	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.1.6	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.1.7	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
4.1.8	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.1.9	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
4.2.1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00

Página **18** de **89**









diam'r.	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
4.2.2	TRANSFERENCIAS OTO TOTO DATA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS	7
4.2.3	FINANCIERAS	0.00
4.2.4	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4.2.5	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	234,000.00
4.3.1	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	234,000.00
4.3.2	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00
4.3.3	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4.3.4	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00
4.3.5	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	0.00
4.3.6	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
4.3.7	SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
4.3.8	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4.3.9	OTROS SUBSIDIOS	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	9,021,046.00
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,797,046.03
4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	594,000.00
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	600,000.00
4.4.4	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	30,000.00
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4.4.6	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
4.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00
4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	8,555,000.CO
4.5.1	PENSIONES	8,555,000.C0
4.5.2	JUBILACIONES	0.00
4.5.3	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
4.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
4.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
4.6.3	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
4.6.4	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00





	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
4.6.5	TRANSFERENCIAS A FIDIÁCÓMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINÁNCIERAS	0.00
4.6.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.6.9	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	7 1 0.00
4800	DONATIVOS	0.00
4.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
4.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	0.00
4.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
4.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
4.9.1	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.00
4.9.2	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.0)
4.9.3	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	(0.9)
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTENGIBLES	8,576,510.00
5100	MOBILIADIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,957,000.00
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	567,000.00
5.1.2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,000.00
5.1.3	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00
5.1.4	OBJETOS DE VALOR	0.00
5.1.5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,388,000.00
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	486,000.00
5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	186,000.00
5.2.2	APARATOS DEPORTIVOS	0.00
5.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	300,000.00
5.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5.3.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIQ	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,710,160.00
5.4.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	4,710,160.00





2018 -	2021	
	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
5.4.2	CARROCERÍAS Y REMOLOUES	0.00
5.4.3	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00
5.4.4	EQUIPO FERROVIARIO	00.0
5.4.5	EMBARCACIONES	0.00
5.4.9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0 00
5.5.1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,173 350.00
5.6.1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
5.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	
5.6.4	INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1,010,000.00
5.6.6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	6.00
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MAQUINA-HERRAMIENTA	103,35C.00
5.6.9	OTROS EQUIPOS	60,000.00
5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	C.00
5.7.1	BOVINOS	C.00
5.7.2	PORCINOS	0.00
5.7.3	AVES	0.00
5.7.4	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5.7.5	PECES Y ACUICULTURA	0.00
5.7.6	EQUINOS	0.00
5.7.7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00
5.7.8	ARBOLES Y PLANTAS	0.00
5.7.9	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5.8.1	TERRENOS	0.00
5.8.2	VIVIENDAS	0.00
5.8.3	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5.8.9	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	250,000.00
5.9.1	SOFTWARE	250,000.00

Pagina **21** de **89**





	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
	PRESUPUES TO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
5.9.2	PATENTES //	0.00
5.9.3	MARCAS	0.00
5.9.4	DERECHOS	0.00
5.9.5	CONCESIONES	C.00
5.9.6	FRANQUICIAS	0.00
5.9.7	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00
5.9.8	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0.00
5.9.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	86,055,152.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	50,535,822.54
6.1.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	6,683,700.00
6.1.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS,	
6.1.3	ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	34,912,580.54
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6.1.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	
6.1.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES 7,9:	
6.1.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS 1,025,138.00	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	35,519,329.46
6.2.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6.2.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	10,121,723.56
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS,	Real
6.2.3	ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6.2.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	22,935,150.90
6.2.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6.2.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6.2.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6.2.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	2,462,455.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO	Wola
6.3.1	INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS	2 5 9 2
6.3.2	ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8,658,000.00

Página **22** de **89**





	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
7100			0 00
7.1.1	CRÉDITOS OTORGADOS FOR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARÁ EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL	Desp	0.00
7.1.2	FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Jy	C.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		C.00
7.2.1	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		0.00
7.2.2	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		0.00
7.2.3	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE PÓLITICA ECONÓMICA		0,00
7.2.4	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		D.C0
7.2.5	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		0.00
7.2.6	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		0.00
7.2.7	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	TATE	0.00
7.2.8	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ		0.00
7.2.9	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ		0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES		0.0C
7.3.1	BONOS	102	0.00
7.3.2	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		0.00
7.3.3	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ		0.00
7.3.4	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		0.00
7.3.5	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ		0.00
7.3.9	OTROS VALORES	Mall	0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	La me	0.00
7.4.1	CONCESIÓN DE PRESTAMOS A ENT. PARAEST. NO EMPRES. Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		0.00

Página **23** de **89**







AFTER ST	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENT. PARAEST. EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	
7.4.2	CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
	CONCESIÓN DE PRESTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINAN.	000
7.4.3	CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.4	CONCESIÓN DE PRÉSTÂMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.4	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA	0.00
7.4.5	ECONÓMICA	0.00
	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA	
7.4.6	ECONÓMICA	0.00
-	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE	
7.4.7	LIQUIDEZ	9.00
	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE	1 alaa
7.4.8	LIQUIDEZ	0.00
7.4.9	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ	0.00
	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
7.5.1	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
7.5.2	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
7.5.3	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.001
7.5.4	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7.5.5	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7.5.6	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
7.5.7	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
7.5.8	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	0.00
7.5.9	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERA	0.00
7.6.1	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	0.00
7.6.2	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	8,658,000.00
7.9.1	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	0.00
7.9.2	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00
7.9.9	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	8,658,000.C0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,674,100.CO
8100	PARTICIPACIONES	0.00
8.1.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00
	Página	1

Página **24** de **89**





	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPLIESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
8.1.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00
8.1.3	PARTICIPACIONES DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00
8.1.4	OTROS CONCEPTOS PAR¶ICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8.1.5	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00
8.1.6	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
8.3.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8.3.2	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00
8.3.3	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00
8.3.4	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	2.00
8.3.5	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
8500	CONVENIOS	7,674,100.00
8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0,00
8.5.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00
8.5.3	OTROS CONVENIOS	7,674,100.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.1.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.1.2	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.1.3	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9.1.4	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.1.5	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9.1.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9.1.7	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.1.8	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.2.2	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.2.3	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9.2.4	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.2.5	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9.2.6	INTERES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
	Dáging	25 de 89

Página **25** de **89**







	MU NICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
9.2.7	INTERESES DERIVADOS DE LÁ COLOCACION DE TITULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0	0.00
9.2.8	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	month o	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9.3.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1)0	0.00
9.3.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0	00.0
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9.4.1	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0	0ני.0
9.4.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0). po
9500	COSTOS POR COBERTURAS	0	0.00
9.5.1	COSTOS POR COBERTURAS		000
9600	APOYOS FINANCIEROS	0	00
9.6.1	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	00.0
9.6.2	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0	00.0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1	00.0
9.9.1	ADEFAS	0	0.00

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PRIORIDADES DE GASTO

Para la presente Administración, en el ejercicio fiscal 2021, tenemos como prioridad fortalecer las acciones institucionales que promuevan finanzas sanas orientadas al bien común de los ciudadanos Atlixquenses en la prestación de servicios públicos de calidad.

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO EJSCAL 2021

Página 26 de 89









CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

		IMPORTE
TOTAL		463,295,650.26
ORGANO EJECUTIVO N	MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	463,295,650.26
OTRAS ENTIDADES PA	RAESTATALES Y ORGANISMOS	0.00

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

	IMPORTE
TOTAL	463,295,650.26
GASTO CORRIENTE	352,434,888.26
GASTO DE CAPITAL	102,305,762.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	8,555,000.00
PARTICIPACIONES	0.00

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO	FISCAL 2021	
CLASIFICACIÓN PROGRÁMATICA		
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
Programas	0.0	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	185,000,000 CO
Otros Subsidios	U	0 00
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	242,422,650.26

Pagina 27 de 89







MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
PRESUMUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICACIÓN PROGRÁMATICA		
PRO SKAMAS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
Provisión de Bienes Públicos	В	0.
Planeación, Seguimiento y evaluación de políticas públicas	Р	1,754,000.
Promoción y fomento	F	8,950,000.
Regulación y supervisión	G	4,860,000.
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	А	
Específicos	R	6,700,000.
Proyectos de Inversión	K	0.
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	М	0.
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	3,354,000.
Operaciones ajenas	W	0.
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	1,700,000.
Desastres naturales	N	0.
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	8,555,000.
Aportaciones a la seguridad social	Т	0.
Aportaciones a fondos de estabilización	Υ	0.
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto Federalizado	To	0.
Participaciones a entidades federativas y municipios	С	0.
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Н	0.
TOTAL	A 100	463,295,650

Página 28 de 89







El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de linalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

CONCEPTO	IMPORTE
1 GOBIERNO	311,397,160.00
1.1. LEGISLACIÓN	(c.op
1.1.1 Legislación	c.go
1.1.2 Fiscalización	\ 0.00
1.2. JUSTICIA	0.00
1.2.1 Impartición de Justicia	0.00
1.2.2 Procuración de Justicia	Ο.Οφ
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	
1.2.4 Derechos Humanos	0.00
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLITICA DE GOBIERNO	20,818,000.00
1.3.1 Presidencia/ Gubernatura	6,110,000.00
1.3.2 Política Interior	0.00
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4 Función Pública	5,108,0C0.00
1.3.5 Asuntos Jurídicos	1,700,000.00
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7 Población	7,900,000.00
1.3.8 Territorio	0.00
1.3.9 Otros	0.00
1.4. RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1 Relaciones Exteriores	0.00
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	274,539,150.00
1.5.1 Asuntos Financieros	0.00
1.5.2 Asuntos Hacendarios	274,539,160.00
1.6. SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1 Defensa	0.00

Página 29 de 89







/// MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y S	
1.6.2 Marina	0.00
1.6.3 Inteligencia para la Prevención de la Seguridad Nacional	0.00
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	16,040,000.00
1.7.1 Policía	15,190,000.00
1.7.2 Protección Civil	550,000,00
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	300,000.00
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2 Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5 Otros	0.00
2 DESARR O LLO SO CIAL	142,948,490. 2 6
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00
2.1.1 Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2 Administración del Agua	0.00
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4 Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	134,398,490.26
2.2.1 Urbanización	129,600,000.00
2.2.2 Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3 Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4 Alumbrado Público	0.00
2.2.5 Vivienda	0.00
2.2.6 Servicios Comunales	0.00
2.2.7 Desarrollo Regional	4,798,490.26
2.3. SALUD	1,000,000.00
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,000,000.00
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	0.00

Página **30** de **89**





// MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
PRESUFUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN		
2.3.5 Protección Social en Salud	0.00	
2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	700,000.00	
2.4.1 Deporte y Recreación	700,000.00	
2.4.2 Cultura	0.00	
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	0.00	
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	
2.5. EDUCACION	000	
2.5.1 Educación Básica	0.00	
2.5.2 Educación Media Superior	0.00	
2.5.3 Educación Superior	0.00	
2.5.4 Posgrado	0.00	
2.5.5 Educación para Adultos	0.00	
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.90	
2.6. PROTECCION SOCIAL	5,050,000.00	
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	0.00	
2.6.2 Edad Avanzada	0.00	
2.6.3 Familia e Hijos	4,500,000.00	
2.6.4 Desempleo	0.00	
2.6.5 Alimentación y Nutrición	0.00	
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0.00	
2.6.7 Indígenas	0.00	
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	550,000.00	
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00	
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,800,000.00	
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	1,800,000.00	
3 DESARROLLO ECONÓMICO	8,950,000.00	
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	8,950,000.00	
3.1.1 Asuntos Económicos y comerciales en General	8,950,000.00	
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	0.00	
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	
3.2.1 Agropecuaria	0.00	
3.2.2 Silvicultura	0.00	
3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza	0.00	
3.2.4 Agroindustrial	0.00	

Página **31** de **89**





M. UNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIONAL	ÓN
3.2.5 Hidroagrícola	0.00
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3 Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4 Otros Combustibles	0.00
3.3.5 Electricidad	0.00
3.3.6 Energía no Eléctrica	0.00
3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0,00
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0)00
3.4.2 Manufacturas	0.00
3.4.3 Construcción	0.00
3.5. TRANSPORTE	0.00
3.5.1 Transporte por Carretera	0.00
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4 Transporte Aéreo	0.00
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6. COMUNICACIONES	0.00
3.6.1 Comunicaciones	0.00
3.7. TURISMO	0.00
3.7.1 Turismo	0.00
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	0.0C
3.8.1 Investigación Científica	0.00
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4 Innovación	0.00
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2 Otras Industrias	0.00
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0.00

Página **32** de **89**





MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
PRESUPVESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓ	N
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FILINCIONES ANTERIORES	0.00
4.1. TRANSACCIONES DE LA PEDDA PÚBLICA/ COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2 Deuda Pública Externa	0.00
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES	71
Y ORDENES DE GOBIERNO	0 00
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0 00
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0 00
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	(0.0)
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0.0)
4.3.2 Apoyos IPAB	0.0)
4.3.3 Banca de Desarrollo	0.90
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
TOTAL	463,295,650.26

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
1. NO ETIQUETADO	285,295,650.26
11. Recursos Fiscales	108,295,650.26
12. Financiamientos Internos	0.00
13. Financiamientos Externos	0.00
14.Ingresos Propios	0.00
15. Recursos Federales	170,000,000.00
16. Recursos Estatales	0.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición /	7,000,000.00
2. ETIQUETADO	178,000,000.00
	Página 33 de 89





	1 / 6 11	
25. Recursos Federales	/	178,000,000.00
Participaciones		0.00
FORTAMUN	/// *	98,000,000.00
FISM		80,000,000.00
FORTASEG	V	0.00
26. Recursos Estatales		0.00
27. Otros recursos de Tra	ansferencias Federales Etiquetadas	0,00
TOTAL DE INGRESO ESTI	MADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	463,235,650.26

Las asignaciones previstas para el Municipio en el ejercicio 2021 importan la cantidad de \$463,295,650.26 de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE			
Cl	Clasificación administrativa/Clasificación por objeto del gasto Presupuesto aprobado		
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	15,287,302.00	
1000	Servicios Personales	0.00	
2000	Materiales y Suministros	2,506,000.00	
3000	Servicios Generales	11,814,302.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	550,000.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
6000	Inversión Pública	0.00	
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	417,000.00	
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	
9000	Deuda Pública	0.00	
100	SINDICATURA	1,700,000.00	
1000	Servicios Personales	0.00	
2000	Materiales y Suministros	123,000.00	
3000	Servicios Generales	1,527,000.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
6000	Inversión Pública	0.00	
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,000.0C	

Página 34 de 89







MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE		
8000	Participaciones //Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
	VESORERIA MUNICIPAL	274,539,160.00
1000	Servicios Personales	154,040,625.00
2000	Materiales y Suministros	35,046,600.00
3000	Servicios Generales	56,805,675.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	15, 355,00 0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,977,160.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,540,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	2,774,100.00
9000	Deuda Pública	φ.00
	CONTRALORIA	3,354,000.00
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y Suministros	321,750.00
3000	Servicios Generales	2,922,250.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	110,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,670,198.00
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y Suministros	1,221,700.00
3000	Servicios Generales	706,498.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	671,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	71,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
	DIF/CRI	5,050,000.00
1000	Servicios Personales	0.00

Página 35 de 89









	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2 PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSA	
2000	Materiales y winistros	1,526,300.00
3000	Servicios Generales	2,164,588.00
4000	Transferencias,/Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	998,996.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	73,116.00
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	287,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
	SECRETARIA DEL BIEN COMUN	9,950,000.00
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y Suministros	1,264,650.00
3000	Servicios Generales	8,450,800.0C
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	234,558,00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.08
6000	Inversión Pública	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
SECRE	TARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	134,704,990.26
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y Suministros	3,285,974.2ь
3000	Servicios Generales	45,084,630.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	279,234.00
6000	Inversión Pública	86,055,152.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	15,740,000.CO
1000	Servicios Personales	0.CO
2000	Materiales y Suministros	2,165,000.00
3000	Servicios Generales	3,245,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidips y Otras ayudas	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangiples	5,030,000.00

Página 36 de 89





2 110	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISC	CAL 2021				
	PRESUFUESTO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPO	ONSABLE				
6000	Inversión Pública	0.00				
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	400,000.00				
8000	Participaciones y Aportaciones	4,900,000.00				
9000	Deuda Pública	0.00				
	SECRETARIA DE GOBERNANZA	300,000.00				
1000	Servicios Personales	0.00				
2000	Materiales y Suministros	17 2,500 .00				
3000	Servicios Generales	127,000.00				
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	500.00				
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00				
6000	Inversión Pública	0.00				
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	o.po				
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00				
9000						
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	463,295,650.26				

Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información

La contraloría municipal tiene bajo su cargo la unidad de transparencia y acceso a la información pública.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPÚESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO							
.O.G.	Capítulo Concento						
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,100.00					
3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00					
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	10,000.00					
	TOTAL	178,100.00					

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Página 37 de 89









PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCONO DESENTRALIZADOS	CENTRADOS Y/O
DIRECCIONES	MONTO PRESUPUESTADO
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de	
Atlixco	0.00
TOTAL	0.00

*No aplica ya que el municipio no cuenta con entidades paraestatales y organismos desconcentrados y/o descentralizados.

Tabuladores/plazas

Total, de plazas de la Administración Pública Municipal.

total de plazas	1039
	The second secon

Tabulador de plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios

Tabulador de salarios de mandos medios y superiores remuneraciones base, adicionales y/o especiales

9			RACIONES ES BRUTAS	e	MENSUAL	RACIONES LES BRUTAS ONALES		.(
PUESTO/PLAZA	Núme ro de Plazas	DE	HASTA	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	DE	HASTA	Confia nza	BASE
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	88,00	00.00	x	2,885.25	88,000.00	x	
REGIDORES	11	38,30	00.00	x	1,255.74	38,300.00	х	
SECRETARIO PARTICULAR PRES.	1	24,6	50.00	х	808.20	24,650.00	x	1
SINDICO MUNICIPAL	1	38,30	00.00	x	1,255.74	38,300.00	x	

Página 38 de 89







DELAU INTERACIONIES	REMUNERACIONES
REMUNERACIONES	MENSUALES BRUTAS
MENSUALES BRUTAS	ADICIONALES
DESCRIPTION ASSESSMENT DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROP	REPORTS OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

PUESTO/PLAZA	Núme ro de Flazas	DE	HASTA	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	DE	HASTA	Confia nza	BASE	
PRESIDENTA DEL DIF	1	31,00	00.00	х	1,016.39	31,000.00	x		
CONTRALOR MUNICIPAL	1	36,2	30.00	х	1,187.87	36,230.00	х		
SECRETARIA GRAL. AYUNTAMIENTO	1	32,1	35.00	х	1,053.61	32,135.00	х		-
TESORERO MUNICIPAL	1	42,33	30.00	х	1,387.87	42,330.00	×		1
SECRETARIOS	5	25,875.00	36,230.00	x	848.36	36,230.00	x		
ASESOR "A"	2	20,000.00	35,000.00	N/A	655.74	35,000.00	×		-
ASESOR "B"	0	15,000.00	20,000.00	N/A	491.80	20,000.00	x		ACCOUNT.
DIRECTOR A	15	20,700.00	32,135.00	х	678.69	32,135.00	x		- Alleria
DIRECTOR B	5	15,525.01	20,700.00	х	509.02	20,700.00	x	1	
DIRECTOR C	5	10,350.00	15,525.00	х	339.34	15,525.00	x		
COORDINADORES	7	10,000.00	20,000.00	x	327.87	20,000.00	x		-
JEFE DE DEPTO. "A"	9	15,525.01	20,700.00	х	509.02	20,700.00	х		
JEFE DE DEPTO. "B"	25	10,000.01	15,525.00	х	327.87	15,525.00	х	1	
JEFE DE DEPTO. "C"	10	8,000.01	10,000.00	х	262.30	10,000.00	x		

Página **39** de **89**







\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	REMUNERACIONES MENSUALES BRUTAS ADICIONALES
STREET, STREET	

PUESTO/PLAZA	∏úme ro de Plazas	DE	HASTA	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	DE	HASTA	Confia nza	BASE
JEFE DE DEPTO.	2	5,000.00	8,000.00	х	163.93	8,000.00	×	
ENCARGADO DE DESPACHO	2	4,216.00	15,525.11	×	138.23	15,525.11	×	1
JUEZ CALIFICADOR	4	11,597.50	20,000.00	×	380.25	20,000.00	×	4
COMANDANTE DE BOMBEROS	0	11,3	51.00	N/A	372.16	11,351.00	x	
OFICIAL	0	8,145.26		N/A	267.06	8,145.26	x	
BOMBEROS	1	6,78	7.20	N/A	222.53	6,787.20	x	
POLICIA BOMBERO	0	10,2	50.00	N/A	336.07	10,250.00	*	J
AUXILIAR	108	8,280.01	12,420.00	N/A	271.48	12,420.00	x	x
AUXILIAR A	125	5,728.61	8,000.00	N/A	187.82	8,000.00	×	×
AUXILIAR B	92	4,794.01	5,728.60	N/A	157.18	5,728.60	×	×
AUXILIAR C	84	4,216.00	4,794.00	N/A	138.23	4,794.00	x	x

Página 40 de 89





		MENSUAL	RACIONES LES BRUTAS		MENSUALES BRUTAS ADICIONALES				
PUESTO/PLAZA	Núrne ro de Plazas	DE	HASTA	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	DE	HASTA	Confia nza	BASE	
BARRENDERO	48	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	×	х	
BODEGUERO	2	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	×	×	
CHOFER	23	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	x	×	
ELECTRICISTA	9	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	×	×	
ESTIBADOR	1	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	×	X	
INTENDENTE	12	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	×	x	
JARDINERO	15	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	x	x	
MACHETERO	21	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	×	×	
MAQUINISTA	6	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	х	X	
MATANZA	13	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	×	х	
OPERADORES DE MAQUINA	2	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	х	X	

Página **41** de **89**







		REMUNERACIONES MENSUALES BRUTAS			MENSUALES BRUTAS ADICIONALES				
PUESTO/PLAZA	Núme ro de Flazas	DE	HASTA	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	DE	HASTA	Confia nza	BASE	
PEON	17	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	x	x	
PESADOR	0	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	×	X	
SEPULTURERO	10	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	×	х	
VELADOR	4	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	x (×	
SECRETARIO DEL JUZGADO	3	4,216.00	9,159.20	N/A	420.00	9,159.20	x	х	
TRABAJADORA SOCIAL	2	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	x	х	
SECRETARIA	1	4,216.00	9,159.20	N/A	138.23	9,159.20	х	х	
TOTAL	708	- 411	TIME	GT	0 7				

*En este Ayuntamiento no se considera la contratación de personal por honorarios, actualmente no hay partida asignada para contratar personal por honorarios.

Guardias: Actividades laborales extraordinarias encomendadas por el jefe inmediato superior, que son realizadas fuera de la jornada laboral, se calcularán con base al salario diario del trabajador y estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

Personal de base sindicalizado y no sindicalizado

Página 42 de 89







	REMUNERACIONES BRUTAS					
FUESTO/PLAZA	Número de Plazas	RAMA				
AUXILIAR	28					
AUXILIAR A	34	OPERATIVA				
AUXILIAR B	21	OFERATIVA				
AUXILIAR C	12					
AUXILIAR	28	W				
AUXILIAR A	34	ADMINISTRATIVA				
AUXILIAR B	17	TRATIVA				
AUXILIAR C	9					

El total de número plazas está incluido en el total del personal de confianza, base y honorarios.

Pensionados e incapacitados permanentemente

		REMUNERACIONES BRUTAS	
PUESTO/PLAZA	NŰMERO DE PLAZAS	DE	HASTA
PENSIONADOS	152	3,349.16	12,600.00
TOTAL	152		: 11

*El monto total estimado para el pago de pensiones en el ejercicio 2021 es de \$8,555,000.00

Página **43** de **89**











MONTO DE LAS PRESTACIONES SINDICALES

GONCEPTO	IMPORTE		CONCEPTO		APLICACIÓN	PRESUPUESTO
Mérito, puntualidad, asistencia, desem deño y años de servicio.	150.00	2,000.00	Conforme a los años de servicio.	\$80,000.00		
Prima vacacional.	20 días	- 32 días	Sobre sueldo base.	\$203,000.00		

*El monto destinado para el pago de prima vacacional se encuentra contemplado en el importe total de la partida 1.3.2.1 en el Clasificador por Objeto del Gasto.

*El monto total destinado para el pago de prestaciones sindicales en el ejercicio fiscal 2021 es de \$ 283,000.00

PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

		REMUNERACIONES BRUTAS			
PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	IMPORTE	CONFIANZA E		
Director de Área "A" Seguridad Pública	1	35,000.00	×		
POLICIA NUEVO INGRESO	15	11,934.86	×		
POLICIA	121	11,934.86	x		
POLICIA 30	41	14,321.84	x		
POLICIA 2o	16	17,186.22	x		
POLICIA 10	4	20,623.46	x		
SUBDIR. DE SEG. VIAL Y TRANS IT O	1	27,436.22	X O		
SUBDIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	1	27,436.22	x		
TOTAL	200				

*No se cuenta con personal comisionado por el Gobierno del Estado para las plazas de policía.

Página 44 de 89









A continuación, se presenta un informe sobre el estudio actuarial solicitado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 fracción IV.

	l€/Ayuntamiento Ižstudio Actuaria				
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestacio nes sociales
Tipo de Sistema	Prestación		Prestación	Prestación	Prestación
Prestación laboral o Fondo general para trabaj≘dores del estado o municipio Beneticio definido, Contribución definida o Mixto	Laboral NA		laboral NA	Laboral NA	Laboral Beneficio Definido
	981		981	981	
Población afiliada	96		96	96	
Activos	19		19	19	981
Edad maxima Edad mínima Edad promedio	40	A V	40	40	96
Pensionados y Jubilados	108	40	0	33	19
Edad maxima Edad mínima Edad promedio	96	(6)	0	96	40
Bene ⁻ ciarios	41		0	24	0
Promedio de años de servicio (trabajadores	72	WITE	0	75	9
activos) Aportación individual al plan de	A CONTRACTOR				g
pension como % del salario Aportación del	7		7	7	0
ente publico al plan de pensión como % del	0.00%		0.00%	0.00%	
salario Crecimiento esperado de los	0.00%		0.00%	0.00%	7
pensionados y jubilados (como %)	3.79%		3.79%	3.79%	0.00%
Crecimiento esperado de los activos (como	0.7285%		0.7285%	0.7285%	0.00%
%)	51		51	51 30	0.7285%
Edad c∈ Jubilación o Pensión	30		30	30	51
Esperar za de vida		M.		PO. ##	30
Ingresos del Fondo				_1 7	
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	86	0.00	0.00	
Nomina anual	96,084,410.40	100.4	96,084,410.40	96,084,410.4	0.00
Activas	5,224,372.80		0.00	0	- 10
Pensior ados y Jubilados	0.00	10.10	0.00	0.00	96,084,4
Benefic arios de Pensionados y Jubilados		110	100	1,350,151.68	0.40
		100			0.00
Monto mensual por pensión					0.00
Máximo Mínimo Promedio	12,577.15		0.00	III III III III III	POB
	2,244.08		0.00	9,644.36	
Monto de la reserva	4,031.15		0.00	2,434.82	
			7.0	3,409.47	0.00
Valor presente de las obligaciones	0.00		0.00		0.00



AYUN AMIENTO CONSTITUCIONAL ATLIXCO, PUE. 2018 - 2021

Fensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras

Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras
--

Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos

Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras

Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento

Estudic actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial





/ /		HILI	KLU -	7
/ // \\		O.00	0.00	7
79,573,469.23	0.00	14 205 030 5	0.00	
3 17,978,295.57 4 12,049,715.52	21,395,101.54 90,047,971.99	14,295,930.5 7 0.00 0.00	0.00 27,624,11 5.33 68,865.72	
0.00	0.00 0.00	0.00	9.55	
0.00	0.00	0.00		
0.00	0.00	0_0	0.00	1
0.00	0.00	0.00 0.00 0.00	0.00	-
(397,551,764.80) (412,049,715.52)	(21,395,101.54) (90,047,971.99)		0.00	
2018 3.00%	2018 3.00%	(14,295,930. 57) 0.00		
. 0			(27,624,11	_
2018 Valuaciones	2018 Valuaciones	2018 3.00%	5.33) (68,865,72	
Actuariales del	Actuariales del		9.55)	
Norte S.C.	Norte S.C.	2018 Valuaciones	2018	
3.0.	3.0.	Actuariales del	3.00%	
		Norte S.C.	2018 Valuacione	
		0.0	S	
		100	Actuariales del	
9117			Norte	

Obligaciones financieras.

En relación con los criterios de evaluación observados por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) para el año 2021, se señala que en el rubro denominado Obligaciones Financieras, esta administración no contará con ningún recurso relacionado con deuda pública y que, dado el caso, debería ser considerado en el siguiente ejercicio fiscal.

Topes para la contratación de deuda pública.

S.C.

Página 46 de 89







El techo de financiamiento neto disponible como opción a contraer para el Municipio de Atlixco es de: \$ 41,744,347.54, a disposición de lo establecido en el capítulo I artículo 23 y calculado de acuerdo con el capítulo V artículo 46, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recursos Federales.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE AGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DESTINO DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33

ACCIONES	FISMDF	FAFM- FORTAMUNDF	TOTAL
SECRETARÍA DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	28,112,831.32	28,112,831.32
SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.	0.00	10,825,755.16	10,825,755.16
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PÚBLICO(PPS).	0.00	17,287,076.16	17,287,076.16
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	0.00	49,000,000.00	49,000,000.00
CONVENIOS.	0.00	4,900,000.00	4,900,000.00
APORTACION PARA EL CERESO DE ATLIXCO	0.00	4,900,000.00	4,900,000.00
OTROS	0.00	44,100,000.00	44,100,000.CO
SUMINISTROS EN ATENCIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	650,000.00	650,000.00
GASTO PARA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00
SEGURIDAD PUBLICA ADQUSICION DE EQUIPO	0.00	4,980,000.00	4,980,000.00

Página 47 de 89







MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE AGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DESTINC DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33 PAGO DE PRESTACIONES A PERSÓNAL DE 36,870,000.00 0.00 36,870,000.00 **SEGURIDAD PUBLICA** TOTAL ACCIONES 77,112,331,321 27,1102,831.32 FAFM-TOTAL **ACCIONES FISMDF FORTAMUNDF BASICA MUNICIPAL VIVIENDA** 6,683,700.00 0.00 6,683,700.00 9,504,859.00 1,897,138.00 11,401,997.00 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA 7,091,812.30 0.00 7,091,812.30 INFRAESTRUCTURA ELECTRICA 6,830,189.30 6,830,189.30 0.00 GASTOS INDIRECTOS (VER CATALOGO FAIS, 1,600,000.00 2,755,239.44 4,355,239.44 **ESTUDIOS, GEOTECNIAS)** 2,400,000.00 2,400,000.00 **PRODIM** 0.00 **PAVIMENTACIÓN** 8,158,014.00 43,925,729.84 35,767,715.84 18,198,500.80 **OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS** 10,121,723.56 8,076,777.24 TOTAL OBRA PÚBLICA 80,000,000.00

Juntas Auxiliares.

TOTAL

80,000,000.00

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 TRANSFERENCIAS A AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES

ENTIDAD	RUBROS	MONTOS
-	1000 SERVICIOS PERSONALES	7,535,000.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,343,600.00
JUNTAS	3000 SERVICIOS GENERALES	3,774,400.00
AUXILIARES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,800,000.00
- 0	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	82,000.00
	TOTAL	17,535,000.00

Comunicación Social.

Página 48 de 89

98,000,000.00 178,000,000.00











MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.O.G.	CAPÍTULO/CONCEPTO	IMPORTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	5,500,000.00
	TOTAL	6,700,000.00

Fideicomisos.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, P PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJI DESGLOSE DE FIDEICOMISOS	ERCICIO FISCAL 2021			
DEPENDENCIA/UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCEPTO TOTAL				
		0		
	TO⊤AL	0		

*No aplica ya que el municipio no cuenta con fideicomisos públicos.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
DESGLOSE DE SUBSIDIOS O AYUDAS SOCIALES, MONTOS Y TIPOS

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES 234,000.00

Página 49 de 89







MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DESGLOSE DE SUBSIDIOS O AYUDAS SOCIALES, MONTOS Y TIPOS

(Discourse	DESGEOSE DE MODSIDIOS O ATODAS SOCIALES, MONTO	3 1 111 03
4.3.1	Subsidios a la producción	234,000.00
4.3.2	Subsidios a la distribución	0.00
4.3.3	Subsidios a la inversión	0.00
4.3.4	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4.3.5	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4.3.6	Subsidios a la vivienda	0.00
4.3.7	Subvenciones al consumo	0.00
4.3.8	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
4.3.9	Otros subsidios	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	9,021,046.00
4.4.1	Ayudas sociales a personas	7,797,046.00
4.4.2	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	594,000.00
4.4.3	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	600,000.00
4.4.4	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	30,000.00
4.4.5	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
4.4.6	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4.4.7	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4.4.8	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	8,555,000.00
4.5.1	PENSIONES Y JUBILACIONES	8,555,000.00
4.5.2	JUBILACIONES	0.00
4.5.3	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
-	TOTAL	17,810,046.00

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL				
DEPENDENCIA/UNIDAD ADMINISTRATIVA	CONCEPTO we	TOTAL		
		0.00		
	TOTAL	0.00		

Página **50** de **89**









				IUNICIPIO DE ATI DE EGRESOS PAF	LIXCO, PUEBLA RA EL EJERCICIO FI	SCAL 2021			
		PRO	GF.AMAS CON RE	CURSOS CONCUR	RENTES POR ORD	EN DE GOBIERNO			
NOMBRE	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		монто
DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACIÓN/ MONTO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACIÓN/ MONTO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACIÓN/ MONTO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACIÓN/ MONTO	TOTAL
		0		0		0		0	0
	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	0

*Para el ejercicio fiscal 2021 el Ayuntamiento de Atlixco no considera recursos concurrentes.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PROGRAMAS Y PROYECTOS

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
1	Valor y Cohesión Social	1,800,000.00
2	Subsidiariedad e Inclusión	4,500,000.00
3	Salud y Bienestar	1,000,000.00
4	Jóvenes Emprendedores del Aprendizaje por el Bien Común	250,000.00
5	Deporte para la Salud y Bienestar	700,000.00
6	Igualdad y Equidad de Genero	300,000.00
7	Desarrollo Económico Territorial	500,000.00

Página **51** de **89**







M'UNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PROGRAMAS Y PROYECTOS				
8	Competitividad e Inversión	450,000.00		
9	Cultura y Turismo	8,000,000.00		
10	Servicios Públicos al 100	3,548,490.26		
11	Infraestructura	129,600,000.00		
12	Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	1,250,000.00		
13	Seguridad Pública y Corresponsabilidad	15,190,000.00		
14	Gobernabilidad y Corresponsabilidad Ciudadana	300,000.00		
15	Protección Ciudadana Integral	550,000.00		
16	Planeación y Evaluación con Resultados	1,754,000.00		
17	Atención Ciudadana y Comunicación Social	6,700,000.00		
18	Administración y Alta Dirección Pública con Orientación a la Obtención.	6,110,000.00		
19	Protección, Certeza, Legalidad y Justicia por el Bien Común.	1,700,000.00		
20	Gerencia Pública y Consenso Estratégico.	1,200,000.00		
21	Fortalecimiento de la Gestión Financiera Municipal.	274,539,160.00		
22	Orden, Control Transparencia y Rendición de Cuentas.	3,354,000.00		

AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Página **52** de **89**









	GASTO EN C	OMPROMISOS	PLURIANUALES	
DEPENDENCIA	CONCEPTO	PERIODO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
				0.00
			TOTAL	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PAGO PARA CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Para el ejercicio 2021 el Presupuesto de Egresos no considera recurso para la contratación de servicios con Asociaciones Público-Privadas.

ANEXO TRANSVERSAL PARA CIUDADES DEL APRENDIZAJE

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO CIUDADES DEL APRENDIZAJE PROGRAMA UNIDAD ACTIVIDAD COMPONENTE MONTO **PRESUPUESTARIO ADMINISTRATIV** A1 Realizar 2 acciones de C3 Acciones para estímulos a entrega de becas a Valor y Cohesión instituciones, padres de Secretaría del 594,000.00 estudiantes de nivel Social familia y estudiantes, Bien Común básico, medio superior y realizadas. superior. A2 Efectuar 6 cursos C3 Acciones para estímulos a motivacionales a padres Valor y Cohesión instituciones, padres de Secretaría del de familia para impulsar la 62,000.00 Bien Común Social familia y estudiantes, educación de los realizadas. estudiantes.

Página 53 de 89









MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO CIUDADES DEL APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Secretaría del Bien Común	Valor y Cohesión Social	C3 Acciones para estímulos a instituciones, padres de familia y estudiantes, realizadas.	A3 Entregar 6 apoyos para instituciones educativas.	66,000.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A1 Realizar 14 acciones encaminadas a la difusión y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de los acuerdos establecidos en el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes incluidos cursos de capacitación para personas en toma de decisiones y personal operativo	52,500.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes atlixquenses, garantizada	A2 Realizar 38 acciones de mantenimiento de los espacios físicos, así como servicios y apoyos para los 4 preescolares del DIF	393,800.00

Página 54 de 89







	MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO CIUDADES DEL APRENDIZAJE					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO		
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes atlixquenses, garantizada	A3 Realizar 20 acciones del proyecto sembrando sonrisas para la difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en escuelas de educación básica del Municipio	120,400.00		
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes atlixquenses, garantizada	A4 Certificación para la implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.	20,000.00		
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes atlixquenses, garantizada	A5 Realizar 12 acciones para el rescate de la identidad atlixquense	359,116.0€		
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C2 Salvaguarda y atención integral a población en situación de vulnerabilidad, resguardada	A1 Realizar 12 Jornadas Integrales de atención y prestación de los servicios a cargo del Sistema Municipal DIF.	18.000.00		

Página **55** de **89**









MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO CIUDADES DEL APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTAFIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
DIF/CRI	V Subsidiariedad e Inclusión	C2 Salvaguarda y atención integral a población en situación de vulnerabilidad, resguardada	A3 Brindar 1,721,808 raciones de Desayunos Escolares, en modalidades fría y caliente aunado a la capacitación en el manejo de desayunadores todos los días laborales de acuerdo con el calendario escolar (Bajo demanda).	(158,000 00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C2 Salvaguarda y atención integral a población en situación de vulnerabilidad, resguardada	A4 Efectuar 4 acciones para mejorar la atención en las diferentes terapias a personas con discapacidad.	\$0,000.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C2 Salvaguarda y atención integral a población en situación de vulnerabilidad, resguardada	A5 Otorgar 31,000 sesiones de terapias y/o talleres a personas con discapacidad (Bajo demanda).	748,900.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C3 Capacitación y protección de Adultos Mayores, garantizada	A1 Realizar 8 talleres de capacitación para Adultos Mayores.	60,000.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C3 Capacitación y protección de Adultos Mayores, garantizada	A3 Realizar 5 acciones deportivos y/o culturales y/o recreativas para Adultos Mayores.	129,000.00

Página **56** de **89**









MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO CIUDADES DEL APRENDIZAJE					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTAMIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO	
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C4 Vinculación Familiar, Fortalecida	A1 Realizar 9 eventos para el fortalecimiento del vínculo familiar.	810,888.00	
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C5 Capacitación, atención y protección Social, promovida	A5 Realizar 5 talleres de capacitación para el auto empleo (Bajo demanda).	40;000 00	
DIF/CRI	Jóvenes Emprendedores	C1 Actividades de recreación y capacitación de los jóvenes emprendedores por el Bien Común a través del Aprendizaje en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como son; Derechos Humanos, Voluntariados, Prevención de la violencia, Medio ambiente, Inclusión, Capacitación en el empleo, Salud Sexual y Prevención en el Embarazo [ODS 8.6]	A1 Realizar 4 capacitaciones para jóvenes líderes emprendedores en distintos temas [ODS 8.6]	80,000.00	

Página **57** de **89**







UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
DIF/CRI	Jóvenes Emprendedores	C1 Actividades de recreación y capacitación de los jóvenes emprendedores por el Bien Común a través del Aprendizaje en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como son; Derechos Humanos, Voluntariados, Prevención de la violencia, Medio ambiente, Inclusión, Capacitación en el empleo, Salud Sexual y Prevención en el Embarazo [ODS 8.6]	A2 Realizar 1 evento de emprendedurismo. [ODS 8.6]	10,000.00

Página **58** de **39**









MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO CIUDADES DEL APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGLAMA PRESUPL ESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
DIF/CRI	Jóvenes Emprendedores	C1 Actividades de recreación y capacitación de los jóvenes emprendedores por el Bien Común a través del Aprendizaje en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como son; Derechos Humanos, Voluntariados, Prevención de la violencia, Medio ambiente, Inclusión, Capacitación en el empleo, Salud Sexual y Prevención en el Embarazo [ODS 8.6]	A 4 Elaborar un programa anual para 2 eventos nacional e internacional para mantener el nombramiento de la UNESCO de Atlixco Ciudad del Aprendizaje. [ODS 11.7]	87,000.00
Secretaria de Seguridad Pública Municipal.	Seguridad Pública y Corresponsabilidad.	C1 Acciones que mejoren la función policial implementados	A3 Capacitar a 140 elementos de seguridad pública	550 000.00
Secretaria de Seguridad Pública Municipal.	Seguridad Pública y Corresponsabilidad.	C2 Infraestructura tecnológica que apoye la función policial, implementada.	A4 Realizar 2 capacitaciones al personal encargado de monitoreo y video vigilancia	100,000.00

Página **59** de **89**









MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO CIUDADES DEL APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA. PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Secretaría de Gobernanza	Gobernabilidad y corresponsabilídad ciudadana.	C1 Capacitaciones dirigidas a Autoridades Auxiliares y Servidores Públicos para promover un clima de gobernabilidad.	A1 Realizar 2 capacitaciones dirigidas a Autoridades Auxiliares y Servidores Públicos para promover un clima de gobernabilidad.	20,000.00
Secretaria de Seguridad Pública Municipal.	Protección Ciudadana Integral.	C1 Acciones de protección civil y ciudadanas para prevenir posibles riesgos, implementadas.	A2 Realizar 18 acciones de Capacitación, socializar el atlas de riesgo a establecimientos, edificios públicos, Juntas Auxiliares, para atender contingencias, aplicando las tecnologías de la información	0.00
Sindicatura	Protección, Certeza, Legalidad y Justicia por el Bien Común.	C1 Acciones e Gestión para regularización de Asentamientos, Fraccionamientos, y Bienes del Dominio Público.	A1 Realizar 3 capacitaciones a los representantes y/o mesas directivas de los Fraccionamientos.	8,000.00
Sindicatura	Protección, Certeza, Legalidad y Justicia por el Bien Común.	C4 Modelo de atención y asesoría gratuita.	A1 Realizar 10 jornadas de asesoría Jurídica	55,000.00
	- 100	TOTAL	FRICT	4,632,604.00

Página **60** de **89**

Plaza de Armas no. I - Col. Centro - C.P. 74200 - Tel: (244) 44 5 00 28









FORTALECIMIENTO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

MUNICIPIO DDE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 **ANEXO PERSPECTIVA DE GÉNERO** ADMINISTRATIVA | PRESUPUESTARIO C2 Mecanismos de fortalecimiento a la cohesión y A1 Conformar 50 Comités Secretaría del Valor y Cohesión tejido social con participación de de Obra y de la Contraloría 45,000 00 Bien Común Social la ciudadanía y de los sectores Social. público, privado, social y académico, implementados. C2 Mecanismos de fortalecimiento a la cohesión y A2 Organizar 4 sesiones Valor y Cohesión tejido social con participación de Secretaría del del comité de planeación 32,000.00 Bien Común Social la ciudadanía y de los sectores para el Desarrollo público, privado, social y académico, implementados. C2 Mecanismos de fortalecimiento a la cohesión y A3 Organizar 2 sesiones Valor y Cohesión tejido social con participación de Secretaría del 21,000.00 del Consejo de Planeación la ciudadanía y de los sectores Bien Común Social Municipal (COPLAMUN) público, privado, social y académico, implementados.

Página **61** de **89**









MUNICIPIO DDE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO PERSPECTIVA DE GÉNERO					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAM PRESUPUESTA RID	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO	
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A1 Realizar 14 acciones encaminadas a la difusión y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de los acuerdos establecidos en el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes incluidos cursos de capacitación para personas en toma de decisiones y personal operativo	52,500.00	
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A2 Realizar 38 acciones de mantenimiento de los espacios físicos, así como servicios y apoyos para los 4 preescolares del DIF	393,800.00	
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A5 Realizar 12 acciones para el rescate de la identidad Atlixquenses	359,116.00	
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C2 Salvaguarda y atención integral a población en situación de vulnerabilidad, resguardada	A1 Realizar 12 Jornadas Integrales de atención y prestación de los servicios a cargo del Sistema Municipal DIF.	18,000.0C	

Página **62** de **89**





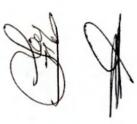




	MUNICIPIO DDE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUE 570 DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO PERSPECTIVA DE GÉNERO			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C2 Salvaguarda y atención integral a población en situación de vulnerabilidad, resguardada	A2 Otorgar 2200 apoyos a grupos vulnerables (Bajo demanda).	604,996.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C3 Capacitación y protección de Adultos Mayores, garantizada	A1 Realizar 8 talleres de capacitación para Adultos Mayores.	60,000.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C3 Capacitación y protección de Adultos Mayores, garantizada	A4 Otorgar 13,400 comidas para adultos mayores de escasos recursos (Bajo demanda).	390,400.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C3 Capacitación y protección de Adultos Mayores, garantizada	A5 Realizar 20 acciones para beneficio de personas de la tercera edad en situación de abandono (Bajo demanda).	348,000.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C4 Vinculación Familiar, Fortalecida	A1 Realizar 9 eventos para el fortalecimiento del vínculo familiar.	810,888.00

Página 63 de 89







M JNICIPIO DDE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO PERSPECTIVA DE GENERO

UNIDAD ADMINISTRATIVA PRI	PROGRAMA ESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	МӨМТО
DIF/CRI Er	Jóvenes mprendedores	C1 Actividades de recreación y capacitación de los jóvenes emprendedores por el Bien Común a través del Aprendizaje en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como son; Derechos Humanos, Voluntariados, Prevención de la violencia, Medio ambiente, Inclusión, Capacitación en el empleo, Salud Sexual y Prevención en el Embarazo [ODS 8.6]	A1 Realizar 4 capacitaciones para jóvenes líderes emprendedores en distintos temas [ODS 8.6]	80,000.00

Página **64** de **89**

Plaza de Armas no. 1 - Col. Centro - C.P 74200 - Tel: (244) 44 5 00 28











MUNICIPIO DDE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUE STO L'E EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO PERSPECTIVA DE GÉNERO				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
DIF/CRI	Jóvenes Emprendedores	C1 Actividades de recreación y capacitación de los jóvenes emprendedores por el Bien Común a través del Aprendizaje en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como son; Derechos Humanos, Voluntariados, Prevención de la violencia, Medio ambiente, Inclusión, Capacitación en el empleo, Salud Sexual y Prevención en el Embarazo [ODS 8.6]	A3 Realizar 10 actividades (talleres, pláticas, conferencias, foros) en materia de los objetivos de Desarrollo Sostenible y del Aprendizaje (Derechos Humanos, Voluntariado, Prevención de Violencia y medio ambiente, Inclusión y Prevención del Embarazo). [ODS 8.6]	73,000:00
DIF/CRI	lgualdad y equidad de género	Componente 1 Violencia familiar y de género Disminuida	A1 Realizar 20 acciones de prevención, atención y promoción, para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas y de la igualdad entre géneros.	146,000.00
DIF/CRI	lgualdad y equidad de género	Componente 1 Violencia familiar y de género Disminuida	A2 Realizar 48 Capacitaciones a servidores públicos municipales en perspectiva de género y prevención de violencia	54,000.00

Păgina **65** de **39**











	MUNICIPIO DDE ATLIXCO, PUEBLA.
PRESUPU	ESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
	ANEXO PERSPECTIVA DE GÉNERO
OCDANA	

ANEXO PERSPECTIVA DE GENERO				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTAR O	COMPONENTE	ACTIVIDAD	M@NTO
DIF/CRI	Igualdad y equidad de género	Componente 2 Mujeres del municipio cuentan con Programas para el desarrollo de habilidades y la inserción del mercado laboral	A1 Realizar 4 Capacitaciones a Mujeres para el incremento de habilidades	90,000.00
DIF/CRI	Igualdad y equidad de género	Componente 2 Mujeres del municipio cuentan con Programas para el desarrollo de habilidades y la inserción del mercado laboral	A2 Realizar 5 reconocimientos a empresas comprometidas con los derechos de las mujeres	10,000 00
Secretaría del Bien Común.	Desarrollo Económico Territorial	C1 Acciones del Programa Local para aprovechamiento de la Vocación Agropecuaria realizadas.	A1 Otorgar 2 conceptos de apoyo a productores y productoras del Sector agropecuarios con insumos, herramientas y equipo.	182,000.00
Secretaría del Bien Común.	Desarrollo Económico Territorial	C1 Acciones del Programa Local para aprovechamiento de la Vocación Agropecuaria realizadas.	A3 Realizar 1 capacitación a mujeres para impulsar un proyecto para el fortalecimiento de la economía familiar.	55 000.00

Página **66** de **89**









N UNICIPIO DDE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO PERSPECTIVA DE GENERO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMAV PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Secretaría del Bien Común.	Competitividad e Inversión	C1 Acciones del Centro de Negocios para fortalecer cadenas productivas entre los actores de la economía local hombres y mujeres realizadas	A1 Realizar 1 acción en beneficio de los buscadores de empleos (hombres/mujeres).	2,000.00
Secretaría del Bien Común.	Competitividad e Inversión	C1 Acciones del Centro de Negocios para fortalecer cadenas productivas entre los actores de la economía local hombres y mujeres realizadas	ocios para fortalecer as productivas entre los es de la economía local	
Secretaría del Bien Común.	Cultura y Turismo	C2 Acciones encaminadas a la preservación de la Cultura y Tradiciones, desarrollando los eventos existentes y potenciando el incremento de visitantes.	A2 Realizar 7 acciones que fomenten el Desarrollo Artístico y Cultural en el Municipio	317,000.00
Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.	Servicios Públicos al 100	C2 Panteones municipales, mejorados	A4 Realizar 7 actividades culturales de temporada que fomenten el rescate de tradiciones y cultura	27,000.00
Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.	Servicios Públicos al 100	C4 Servicios de Imagen Urbana en el Municipio otorgados.	A3 Realizar 180 mantenimientos a inmuebles propiedad del Ayuntamiento.	

Página 67 de 89









MUNICIPIO DDE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO PERSPECTIVA DE GENERO

ANEXO PERSPECTIVA DE GENERO				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.	Servicios Públicos al 100	C5 Servicio de barrido, recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, otorgados	A1 Brindar 372 servicios de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, otorgados.	200,304.C0
Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.	Servicios Públicos al 100	C6 Servicios públicos corresponsables, monitoreados.	' I programa intriadas I	
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.	Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	C1 Desarrollo urbano ordenado y regulado del Municipio de Atlixco	A3 Desarrollar 16 acciones para promover la regularización de asentamientos humanos de acuerdo con las normas aplicables	10,000.00
Presidencia Municipal.	Planeación y Evaluación con Resultados	C2 Correcta colaboración en revisiones del cumplimento del PMD en sus Programas presupuestarios.	A1 Realizar 4 sesiones para verificar el seguimiento y el cumplimiento del PMD, mediante el apoyo de una consultoría.	1,508,000.00
Presidencia Municipal.	Administración y Alta Dirección Pública con Orientación a la Obtención de Resultados.	C1 Estrategias y acciones implementadas para la atención y fomento a la participación ciudadana por Presidencia.	ción ciudadanos por parte de 1,315	

Página 68 de 89











MUNICIPIO DDE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 **ANEXO PERSPECTIVA DE GÉNERO** ONIDAD PROGRAMA ADMINISTRATIVA PRESUPUESTARIO **ACTIVIDAD COMPONENTE** Administración y Alta Dirección C2 Estrategias y acciones A1 Atender 120 implementadas para la atención Presidencia Pública con ciudadanos por parte de 350,000.00 Municipal. Orientación a la y fomento a la participación Regidores. ciudadana por Regidores. Obtención de Resultados. A3 Realizar 5 eventos que C3 Acervo documental integrado promuevan la identidad de Gerencia Pública con la coordinación de las Secretaría del 28.000.00 y Consenso los Atlixquenses en Juntas unidades administrativas, Ayuntamiento Auxiliares e instituciones Estratégico difundido educativas C4 Servicios de migración de las A1 Asesorar 360 familias Gerencia Pública Secretaría del 12,500.00 instancias correspondientes, de migrantes para reforzar y Consenso Ayuntamiento canalizados el vínculo familiar y social Estratégico

TOTAL

Página **69** de **89**



8,026,304.00







ANEXO TRANSVERSAL PARA LA TENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	E ACTIVIDAD	
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	Adolescentes	
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	A2 Realizar 38 acciones de C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada A2 Realizar 38 acciones de mantenimiento de los espacios físicos, así como servicios y apoyos para los 4 preescolares del DIF		393,8C0.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A3 Realizar 20 acciones del proyecto sembrando sonrisas para la difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en escuelas de educación básica del Municipio	120,400.00

Página **70** de **89**









MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A4 Certificación para la implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.	20,000.00
DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	C2 Salvaguarda y atención integral a población en situación de vulnerabilidad, resguardada	A3 Brindar 1,721,808 raciones de Desayunos Escolares, en modalidades fría y caliente aunado a la capacitación en el manejo de desayunadores todos los días laborales de acuerdo con el calendario escolar (Bajo demanda).	158,000.00
DIF/CRI	Jóvenes Emprendedores	C1 Actividades de recreación y capacitación de los jóvenes emprendedores por el Bien Común a través del Aprendizaje en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como son; Derechos Humanos, Voluntariados, Prevención de la violencia, Medio ambiente, Inclusión, Capacitación en el empleo, Salud Sexual y Prevención en el Embarazo [ODS 8.6]	A1 Realizar 4 capacitaciones para jóvenes líderes emprendedores en distintos temas [ODS 8.6]	80,030.00

Página 71 de 89











MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA. PRESUPLIESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)				
PROFINAMA PRESI/PUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTC	
Desarrollo Económico Territorial	C1 Acciones del Programa Local para aprovechamiento de la Vocación Agropecuaria realizadas.	A3 Realizar 1 capacitación a mujeres para impulsar un proyecto para el fortalecimiento de la economía familiar.	55,000,00	
Gerencia Pública y Consenso Estratégico	C4 Servicios de migración de las instancias correspondientes, canalizados	A1 Asesorar 360 familias de migrantes para reforzar el vínculo familiar y social	12,500.00	
	PROCEAMA PRESUPUESTARIO Desarrollo Económico Territorial Gerencia Pública y Consenso	O TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑ PROCERAMA PRESUPUESTARIO Desarrollo Económico Territorial C1 Acciones del Programa Local para aprovechamiento de la Vocación Agropecuaria realizadas. C4 Servicios de migración de las instancias correspondientes, canalizados	Desarrollo Económico Territorial CA Servicios de migración de las instancias correspondientes, canalizados COMPONENTE ACTIVIDAD A3 Realizar 1 capacitación a mujeres para impulsar un proyecto para el fortalecimiento de la economía familiar. A1 Asesorar 360 familias de migrantes para reforzar el vínculo familiar y social	

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA MUNICIPAL

UNID	AD	MONTO
JUZGADO CALIFICADOR	I A A	496,700.00
	TOTAL	496,700.00

Glosario en términos presupuestales.

Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)

Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

Página **72** de **89**











Aportaciones Federales/

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de/Coordinación Fiscal.

Año Fiscal.

Periodo en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y el financiamiento, correspondiente al año calendario, tiene una duración de 12 meses e inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

Adecuaciones Presupuestarias.

Los traspasos de recursos y movimientos que realizan las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal a las estructuras administrativas y presupuestal; a los calendarios de presupuesto, así como las ampliaciones liquidas al presupuesto aprobado y/o modificado autorizado, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades.

Clasificación funcional del gasto.

Es el documento que agrupa el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. (Publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la finalidad y función y publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2010 la subfunción).

Clasificador por objeto del gasto.

Ordena de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009 el capítulo y concepto, publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la partida genérica y publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2010 las adecuaciones).

Clasificador por rubros de ingresos.

Ordena y agrupa los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).

Página **73** de **89**









Clasificador por tipo de gasto.

Identifica la naturaleza del/gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).

Cuentas presupuestarias.

Cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

Depreciación y amortización.

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de vida útil.

Deuda Pública.

Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Fondos de pensiones.

Los pasivos de pensiones aparecen cuando un empleador o el gobierno obligan o estimulan a miembros de los hogares a participar en un sistema de seguros sociales que proporcionará un ingreso al momento del retiro. Los sistemas de seguros sociales pueden ser organizados por los empleadores o por el gobierno, pueden ser organizados por sociedades de seguros en nombre de los asalariados o por unidades institucionales separadas constituidas para poseer y administrar los activos que se usarán para conocer y distribuir las pensiones. El subsector de los fondos de pensiones está constituido solamente por aquellos fondos de pensiones de los seguros sociales que son unidades institucionales separadas de las unidades que los crean. Cuando las instituciones financieras definidas y caracterizadas en los puntos anteriores son sociedades residentes controladas directa o indirectamente por unidades del Gobierno General se les califica como sociedades públicas financieras.

Fuentes financieras.

Las fuentes financieras son recursos obtenidos por el ente público mediante la disminución de sus activos financieros (excluidos los relacionados con fines de

Página **74** d∈ **89**









política) y el incremento de sis pasivos, con el objeto de financiar el déficit, incrementar la inversión financiera o disminuir su endeudamiento.

Gasto aprobado.

Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

Gasto comprometido.

El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto comprometido (de operaciones de financiamiento).

Se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto corriente.

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gasto de capital.

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Se destinan a la formación de capital fijo, al incremento de inventarios y a la adquisición de objetos valiosos y de activos no financieros no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito, y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

Gasto ejercido.

Página 75 de 39









Es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

Gasto modificado.

Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto neto total.

La totalidad de las erogaciones aprobadas relacionados con en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

Gasto no programable.

Las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto pagado.

Es el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Gasto por categoría programática.

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de accion gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Gasto programable.

Las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto total.

Página **76** de **89**









La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y, adicionalmente, las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

Gastos.

Incluye los gastos de consumo, las contribuciones a la seguridad social, el déficit de explotación de las entidades públicas empresariales, los gastos de la propiedad (intereses u otros distintos de intereses), los subsidios y subvenciones a las empresas, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes o de capital otorgadas, las participaciones, la inversión en formación de capital y activos no producidos y participaciones financieras realizadas con fines de política.

Gastos de funcionamiento.

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Gastos de la propiedad.

Erogaciones que se destinan al pago por el uso de activos financieros o activos tangibles no producidos, se consignan en esta clasificación a los intereses de la deuda pública y de otras deudas, que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

Gastos de la propiedad distintos de intereses.

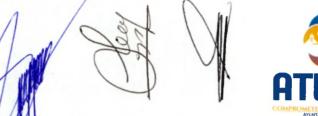
Los gastos de la propiedad distinta de los intereses son los realizados por un ente público a favor del propietario de un activo financiero o de un activo tangible no producido, cuando se utiliza ese activo. Los gastos de la propiedad distintos de intereses pueden revestir la forma de dividendos o retiros de las cuasi sociedades, retiro de los ingresos de las empresas o arriendo de activos tangibles no producidos.

Gastos de operación.

Comprende los gastos en que incurren las entidades paraestatales de tipo empresarial y no financieras, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen carácter de "consumo intermedio" y están destinados al pago de remuneraciones, la compra de bienes y

Página **77** de **89**







servicios más la disminución de inventarios, la depreciación y amortización (consumo de capital fijo) y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

Ingreso determinable.

Cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registró cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos.

Ingreso devengado.

Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

Ingreso estimado.

Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso modificado.

El momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la. Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de ingresos.

Ingreso recaudado.

Momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras,

Página **78** de **89**









derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Ingresos no tributarios.

Son los ingresos que el Gobierno Federal o Estatal obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado (productos), del pago de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas (contribución de mejoras) y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Ingresos por ejecutar.

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, ast como, el registro de los ingresos devengados.

Ingresos por recuperar a corto plazo.

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

Ingresos por venta (disposición) de activo.

Ingresos propios de los entes que capital se originan en la venta de activos no financieros al precio a que fue realizada la venta (Activos Fijos, Objetos Valiosos y Activos no Producidos).

Ingresos por venta de bienes y servicios.

Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

Ingresos por ventas de inversiones realizadas con fines de política.

Son todos aquellos ingresos derivados de la venta de acciones, títulos, bonos, activos fijos y valores realizados por las entidades del sector paraestatal.

Ingresos propios del sector paraestatal.

Página **79** de **89**







Los recursos que por cualquiel concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ingresos tributarios.

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal o Estatal por las imposiciones que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compraventa, el consumo y las transferencias

Ley de Ingresos.

Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen, las operaciones de ingresos del período.

Obligaciones asumidas.

Su reconocimiento se dará cuando el ente público manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y las partes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

Obligaciones contractuales.

Representan acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen los requisitos para considerarse como pasivos, provisiones o contingencias. La divulgación del monto y la naturaleza de los compromisos deben considerarse como necesaria en los siguientes casos: - Cuando representen adiciones importantes a los activos fijos. - Cuando el monto de los servicios o bienes contratados exceden sustancialmente las necesidades inmediatas del ente público o lo que se considere como normal dentro del ritmo de las operaciones propias de la misma. - Cuando sean obligaciones contractuales.

Obligaciones laborales.

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios: 1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; 2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende,

Página 80 de 89









dichos derechos estár devengados; 3. Es probable el pago de los beneficios; y 4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Origen de los recursos.

Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, del incremento de pasivos, o por incrementos la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).

Otras de seguridad y asistencia social.

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Partida.

Es el nivel de agregación más específico, se armonizará posteriormente y se define como: las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

Partida específica.

Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Página 81 de 89



M





Partida genérica.

Se refiere al tercer dígito, el cua logrará la armonización a todos los niveles de gobierno, a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabílidad.

Presupuesto de Egresos.

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

Presupuesto Base Resultados (PBR).

Conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así comocordinar acciones y evaluar resultados.

Programa presupuestario.

Es la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a cumplir con los compromisos expresados en una función, por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales asignan recursos-humanos, financieros y tecnológicos- administrativos por unidad ejecutora.

Servicios básicos.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

Servicios personales.

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Subsidios.

Página 82 de 89









Importe del gasto por los subsides destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación te/cnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

Criterios para realizar incrementos salariales.

Para la generación de nuevos tabuladores y salarios se deberán contemplar lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y los criterios que establezca la Comisión Integrada por el Presidente Municipal y el personal de la Tesorería Municipal, cuando se presenten revisiones a las condiciones generales de trabajo y cuando se determinen los porcentajes de incremento, para los trabajadores del Ayuntamiento.

Incremento salarial.

Tanto los sueldos como las prestaciones económicas, en su caso, se revisarán de acuerdo con el porcentaje de incremento pactado para cada una de ellas, derivadas de las revisiones salariales y generales que se realicen.

El sindicato hará llegar un pliego petitorio cada año en el mes de abril, que contendrá las propuestas de revisión contractual y salarial al Ayuntamiento, a más tardar treinta días antes de la fecha de revisión fijando ambas partes y de común acuerdo, cuantas reuniones sean necesarias para lograr avenir sus propuestas, y sean consideradas en el siguiente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera y las consideraciones presupuestales.

La asignación global de recursos para servicios personales que se aprueba en el Presupuesto de Egresos tiene como límite, el producto que resultó de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior y una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

- a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
- b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que

Página 83 de 89







el Producto Interno Bruto presente una variación real regativa para el ejercició que se está presupuestando, se deperá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de estas consideraciones, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente de acuerdo con la legislación vigente en su caso.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

Criterios para la reasignación del gasto público.

La Tesorería Municipal será la encargada de realizar los ajustes y acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, articulo 15 de la Ley de Disciplina Financiera y cualquier otra disposición legal aplicable, así como a los Lineamientos que emanen de los Consejos Nacional y Estatal de Armonización Contable respectivamente.

Criterios para aprobar fideicomisos.

El Ayuntamiento de Atlixco, podrá constituir fideicomisos públicos o celebrar mandatos observando lo que señala el Decreto del Honorable Congreso Del Estado de fecha 12 de marzo de 2014, por el que autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla y las Entidades Paraestatales y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Puebla y sus Municipios, los artículos 5 y 6 de la Ley de Deuda Pública a celebrar dichos actos.

Este gobierno municipal no ha adquirido Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos.

Criterios para aprobar subsidios.

Página **84** de **89**







La Tesorería Municipal determinara de acuerdo con el Presupuesto de Egresos el monto anual de subsidios si existeran variaciones que impliquen adecuaciones, estas serán autorizadas por la Tesorería Municipal en base a la objetividad, equidad, transparencia, selectividad, /perspectiva de género y temporalidad, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Este gobierno municipal no ha otorgado Subsidios.

Criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes, de ahorros/economías.

La Tesorería Municipal, será la responsable de llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias cuando exista disponibilidad y su justificación lo permita, lo que dara la oportunidad de atender a otras Unidades Administrativas que no cuenten con recurso para el logro de sus metas, logrando así los resultados programados.

Asimismo, la Tesorería Municipal podrá disponer de los ingresos extraordinarios o excedentes que se hayan obtenido por cualquier Unidad Administrativa, mismos que podrá destinarlos para inversiones públicas productivas y programas de desarrollo para el Municipio.

La Tesorería Municipal será la encargada de administrar los ahorros o economías que se hayan obtenido al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de disciplina financiera, recursos que serán aplicados mediante las adecuaciones presupuestarias que para ello se hayan previsto.

Topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública.

El Ayuntamiento, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con la misma, para el caso de Recursos Federales, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, Y en la Normatividad que resulte aplicable.

Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas:

Página **85** de **89**







El Ayuntamiento, observara los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, con base en lo que disponga la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, de los montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Honorable Cabildo el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. – Se apruebe el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, de la Administración Pública Municipal 2018-2021 del Municipio de Atlixco, Puebla, y la presentación de presupuesto que se encuentra en el punto IX de los considerandos del presente Dictamen.

SEGUNDO. – Se instruya a la Tesorería Municipal a efecto de que provea lo necesario para dar cumplimiento al acuerdo de este Cuerpo Edilicio.

Es cuánto, Señor Presidente.

Mtro. José Guillermo Velázquez Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Está a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Dictamen a que se le ha dado lectura.

Solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a recabar la votación.

Profra. Ma. Leonor A. Popócatl Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Les informo que el Regidor Abraham Morales Pérez se incorporó a la sesión. Procedo a recabar la votación nominal.

José Guillermo Velázquez Gutiérrez. A favor. Laura Elena Flores Suñer. A favor. Rogelio Alejandro Flores Mejía. A favor. Julieta Camacho Mata. En contra. Abraham Morales Pérez. En contra.

Página 86 de 89



Evelia Mani Rodríguez. En contra Rodrigo Rodríguez Flores. A favor. Julieta Salgado Sánchez. A favor. Alonso Arenillas Padilla. A javor. Domenic Arronte Escobedd. En contra. Salvador Dávila Escobedo. En abstención. Miguel Ángel Ordóñez Ramír/ez. En contra. María de Jesús Rosales Rueda. A favor.



Profra. Ma. Leonor A. Popócatl Gutiérrez, manifiesta: Les informo que con siete votos a favor del Presidente Municipal José Guillermo Velázquez Gutiérrez y de los Regidores Laura Elena Flores Suñer, Rogelio Alejandro Flores Mejía, Rodrigo Rodríguez Flores, Julieta Salgado Sánchez, Alonso Arenillas Padilla y Síndico Municipal María de Jesús Rosales Rueda, cinco votos en contra de los Regidores Julieta Camacho Mata, Abraham Morales Pérez, Evelia Mani Rodríguez, Domenic Arronte Escobedo, Miguel Ángel Ordóñez Ramírez y una abstención del Regidor Salvador Dávila Escobedo, se aprueba por mayoría de los presentes, el presente Dictamen y se continúa con el desarrollo de la sesión

Punto Seis.

Profra. Ma. Leonor A. Popócatl Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, informo a usted y al Pleno que se han agotado los puntos listados en el orden del día.

El Presidente Municipal, expresa: Honorable Cabildo, en virtud de que se han agotado los temas listados en el orden del día, declaro el cierre de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las cero horas con dieciocho minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veinte, muchas gracias y buenas noches a todos.

> C. José Guillermo Velázquez Gutiérrez Presidente Municipal Constitucional.

> > Página 87 de 89





C. Ma. Leonor A. Popócatl Gutiérrez Secretaria del Ayuntamiento.



C. Laura Elena Flores Suñer Presidenta de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano. C. Rogelio Alejandro Flores Mejía. Presidente de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Evelia Mani Rodríguez Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, Igualdad de Género y Personas con Discapacidad.

C. Abraham Morales Pérez Presidente de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.

C. Julieta Salgado Sánchez Presidenta de la Comisión de-Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

C. Rodrigo Rodríguez Flores Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Social y Educativa.

Página 88 de 89



C. Julieta Camacho Mata Presidenta de la Comisión de Turismo, Cultura y Tradiciones.



Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganaderías.

C. Domenic Arronte Escobedo Presidenta de la Comisión de Juventud.

C. Salvador Dávila Escobedo Presidente de la Comisión de Deporte.

C. Miguel Ángel Ordóñez Ramírez Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

C. María de Jesús Rosales Rueda Síndico Municipal.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

Página 89 de 89